

EDICTO

Yo, **CARMEN TEMPERÁN ISORNA**, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Outes (A Coruña),

HAGO CONSTAR

1.- Que el día 23 de septiembre de 2025, bajo el número 813 de orden de Protocolo, fue por mí autorizada Acta Notarial de Requerimiento para la Declaración de Herederos Abintestato de DOÑA DORINDA LESTÓN LESTÓN, fallecida en fecha 15 de mayo de 2025.

2.- El requerimiento fue efectuado por DOÑA MÓNICA RIOMAO LESTÓN, quien aportó las pruebas documentales y testificales oportunas a efectos de acreditar quienes ostentan la cualidad de herederos de la citada causante.

3.- Según manifiestan requirente y testigos, la causante falleció en estado de viuda de sus nupcias contraídas con DON JUAN MANUEL RIOMAO MAYO.

4.- No habiendo sido posible obtener datos personales de DOÑA LAURA RIMOAO LESTÓN, hija y heredera de la causante, procedo a la publicación de este edicto, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862, para dar conocimiento de la tramitación del Acta Notarial de Requerimiento para la Declaración de Herederos Abintestato de DOÑA DORINDA LESTÓN LESTÓN, con la finalidad de que cualquier interesado pueda acudir a la Notaría de Outes, sita en Avenida de Compostela, número 18 - bajo, y oponerse a la pretensión de la requirente, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación o, en su caso, de la última exposición del anuncio.

En Outes, a treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

La Notaria.